

13667

878707

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/JMRS.108092

3523
el JRS

N° 2453 P 2018

LAS CONDES, 10 AGO 2018

113116

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato de Trabajo de fecha 12 de Abril 2018, ratificado por Decreto N° 1768 P2018, de fecha 16 de Abril del 2018; mediante el cual la Municipalidad de Las Condes contrató a Don JOSE ALBERTO MARTINEZ MENA, RUT. N° 10.102.297-8, para realizar el trabajo de Vigilante Privado; Aviso de termino de contrato de fecha 10 de Agosto de 2018; Art. 160 N° 3 del Código del Trabajo; "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mismo mes o un total de tres días durante igual periodo de tiempo; asimismo, la falta injustificada, o sin aviso previo de parte del trabajador que tuviere a su cargo una actividad, faena o maquina cuyo abandono o paralización signifique una perturbación grave en la marcha de la obra."; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.-PONESE TERMINO, a contar del 4 de Agosto de 2018, por el Art. 160 N° 3 del Código del Trabajo, al contrato de trabajo de fecha 12 de Abril 2018, suscrito con don JOSE ALBERTO MARTINEZ MENA, RUT. N° 10.102.297-8; ratificado por Decreto N° 1768 P2018, de fecha 16 de Abril del 2018, según consta en el aviso de termino de contrato de fecha 10 de Agosto de 2018.

2.- REDACTESE, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIR. ADM Y FINANZAS
- DEPTO.DE RECURSOS HUMANOS
- SECCIÓN SUELDOS
- OF. DE PARTES

Handwritten signature at the bottom left.